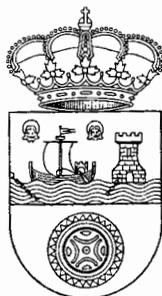


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

15 de octubre de 1993

- Número 115

Página 1009

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>	
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.			
4.1. INTERPELACIONES.			
Escritos iniciales			
- Criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha presentado en la Asamblea Regional el programa de innovación tecnológica. (Nº 52), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. [410407]	1010	Política Territorial y presentación de un proyecto de ley de Directrices de Ordenación Territorial. (Nº 52), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [43S19]	1011
- Criterios generales que sustanta el Consejo de Gobierno sobre el apoyo presupuestario a los colectivos de juventud, disminuidos físicos y psíquicos y aulas de la tercera edad. (Nº 53), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [41R10]	1010		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.			
Escrito inicial			
- Creación de la Comisión de Coordinación de			
		5. PREGUNTAS.	
		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
		Escritos iniciales	
		- Previsión de pago de las indemnizaciones que restan por abonar de las campañas de saneamiento de 1992 y 1993. (nº 431), presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. [510920]	1012
		- Motivos por los que no se han abonado las indemnizaciones por las campañas de saneamiento de 1992 y 1993 a ganaderos de Valderredible. (Nº 432), presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. [510921]	1013

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
8. INFORMACION.		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS	
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.		PRESENTADOS (del 6 al 8 de octubre de 1993)	1014
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS		8.2.3. CONVOCATORIAS	1014
(del 6 al 8 de octubre de 1993)	1014		

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS POR LOS CUALES EL CONSEJO DE GOBIERNO NO HA PRESENTADO EN LA ASAMBLEA REGIONAL EL PROGRAMA DE INNOVACION TECNOLOGICA. (Nº 52)

[410407]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe- lación Nº 52, formulada por D. Gerardo Bazo Echeva- rría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha presentado en la Asamblea Regional el Programa de Innovación Tecnológica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1993.

El Vicepresidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[410407]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo

Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpe- lación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 1 de junio de 1992, tuvo lugar en el Pleno de la Asamblea Regional el debate y votación de la moción nº 9 subsiguiente a la interpe- lación nº 11 relativa a los criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Programa de Innovación Tecnológica, presentada por el Grupo Socialista.

La citada moción fue aprobada por la unanimidad del Pleno tras aceptar, el Grupo Socialista, una en- mienda del Grupo Popular.

Han transcurrido 15 meses desde la aprobación de la citada moción y el consejo de Gobierno no ha presentado en la Asamblea Regional el programa de Innovación Tecnológica. Por lo tanto interesa interpe- lar al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios por los cuales el Consejo de Gobierno no ha presentado en la Asamblea Regional el Programa de Innovación Tecnológica.

En Santander, a 39 de septiembre de 1993

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría."

CRITERIOS GENERALES QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL APOYO PRESUPUESTARIO A LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD, DISMINUIDOS FISICOS Y PSI-

QUICOS Y AULAS DE LA TERCERA EDAD.
(Nº 53).

[41R10]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación Nº 53, formulada por el grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el apoyo presupuestario a los colectivos de juventud, disminuidos físicos y psíquicos y aulas de la tercera edad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[41R10]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Presupuestos de 1992 y 1993 han sufrido drásticos recortes presupuestarios en los conceptos que apoyaban con subvenciones a colectivos que el Grupo Parlamentario Regionalista considera prioritarios a la hora de ser apoyados: los disminuidos físicos y psíquicos, la juventud y las personas de la tercera edad. En concreto las Aulas de la Tercera Edad, que en nuestra región vienen desarrollando una extraordinaria labor, con casi 5.000 personas integradas en las mismas, han sido eliminadas a la hora de percibir apoyos de la Diputación Regional.

Como estamos en vísperas de que se presenten los Presupuestos de 1994 el Grupo Parlamentario Regionalista,

presenta la siguiente interpelación:

Criterios Generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre el apoyo presupuestario a los colectivos de juventud, disminuidos físicos y psíquicos y Aulas de la Tercera Edad.

Santander, 30 de septiembre de 1993

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CREACION DE LA COMISION DE COORDINACION DE POLITICA TERRITORIAL Y PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY DE DIRECTRICES DE ORDENACION TERRITORIAL.
(Nº 52).

[43S19]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 52, presentada por el grupo parlamentario Socialista, relativa a creación de la Comisión de Coordinación de Política Territorial y presentación de un proyecto de ley de Directrices de Ordenación Territorial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1993

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

ciones estipuladas por el sacrificio de las reses enfermas detectadas en las campañas de saneamiento ganadero de 1991 y 1992.

Esta afirmación, transmitida a través de la prensa a los ciudadanos de Cantabria ha causado un notable malestar en numerosos afectados que aseguran no haber cobrado estas indemnizaciones, entre ellos un grupo de ganaderos de Valderredible que ha transmitido su queja a la opinión pública y amenazan, incluso, con no colaborar con la campaña de saneamiento de 1993 si previamente no se les abonan las cantidades adeudadas. La situación económica de muchos de ellos es precaria, a lo que se une la indignación e impotencia al comprobar que la Consejería niega públicamente la existencia de la deuda. Ante esta situación

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno proceder al pago de las indemnizaciones que restan por abonar de las campañas de saneamiento de 1992 y 1993?

Santander, 5 de octubre de 1993.

Fdo.: Emiliano Corral."

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HAN ABO-
NADO LAS INDEMNIZACIONES POR LAS
CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO DE 1992 Y
1993 A GANADEROS DE VALDERREDIBLE.
(Nº 432).

[510921]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 432, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se han abonado las indemnizaciones por las campañas de saneamiento de 1992 y 1993 a ganaderos de Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510921]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca aseguró recientemente en esta Cámara que el Gobierno Regional ha abonado la totalidad de las indemnizaciones estipuladas por el sacrificio de las reses enfermas detectadas en las campañas de saneamiento ganadero de 1991 y 1992.

Esta afirmación, transmitida a través de la prensa a los ciudadanos de Cantabria ha causado un notable malestar en numerosos afectados que aseguran no haber cobrado estas indemnizaciones, entre ellos un grupo de ganaderos de Valderredible que ha transmitido su queja a la opinión pública y amenazan, incluso, con no colaborar con la campaña de saneamiento de 1993 si previamente no se les abonan las cantidades adeudadas. La situación económica de muchos de ellos es precaria, a lo que se une la indignación e impotencia al comprobar que la Consejería niega públicamente la existencia de la deuda. Ante esta situación

Se pregunta:

¿Cuales son los motivos por los que no se ha abonado las indemnizaciones por las campañas de saneamiento de 1992 y 1993 a ganaderos de Valderredible?

Santander, 5 de octubre de 1993.

Fdo.: Emiliano Corral."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 6 al 8 de octubre de 1993)

Día 8:

- Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Sesión plenaria ordinaria.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 6 al 8 de octubre de 1993)

Día 6:

- Enmiendas que, no habiendo sido incorporadas al dictamen, mantiene vivas el G.P. Regionalista, correspondientes a la proposición de ley del plan de gestión de residuos sólidos urbanos de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a firma del convenio forestal con el Ministerio de Agricultura.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa al Museo Regional de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre el Plan Director del Hospital de Liencres.

- Estado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, de las modificaciones a los mismos y de los movimientos de situación de Tesorería, correspondiente al 30 de junio de 1993, remitido por el Consejero de Presidencia.

- Escrito presentado por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular, como interpelación relativa criterios que utiliza el Consejo de Gobierno para el abono de las campañas de saneamiento ganadero.

- Enmiendas que, no habiendo sido incorporadas al dictamen, mantiene vivas el G.P. Socialista, corres-

pondientes a la proposición de ley del plan de gestión de residuos sólidos urbanos de Cantabria.

Día 7:

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Gerente de Cantur, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre la cuenta de explotación correspondiente a 1992 y 1993 de forma segregada de Cabárceno-Cantur, Fuente Dé-Cantur y Brañavieja-Cantur.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando de la Mesa de la Cámara el desglose y composición de todas y cada una de las partidas presupuestadas en el proyecto de Presupuesto de la Asamblea para 1994.

Día 8:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la Sociedad de Desarrollo Regional (SODERCAN).

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a creación de una Agencia de Desarrollo Comarcal y un Vivero de Empresas.

- Idem. idem. acuerdo de colaboración de las Administraciones locales y convenio con el INEM para la lucha contra el paro en la comarca del Besaya.

- Escrito presentado por el G.P. Popular como proposición no de ley relativa a obras de ensanche y mejora del trazado de las carreteras S-440 y SV-4401 situadas en los ayuntamientos de El Astillero y Camargo.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno mostrando su disconformidad a la tramitación de la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, de modificación de la Ley 2/1992, de 26 de febrero, por la que se establece el Recargo Provincial sobre las Cuotas Mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 14 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.

[43S19]

Portavoz del G.P. Socialista."

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 7/1990 de Ordenación Territorial de Cantabria en su artículo 12 señala el procedimiento y los plazos de tiempo que deben tener cada uno de los procesos de elaboración del Proyecto de Ley correspondiente a las Directrices Regionales de Ordenación Territorial. En el último párrafo del mencionado artículo se expresa que la presentación en la Asamblea Regional de dicho proyecto de ley deberá tener lugar antes de que transcurran 24 meses desde la iniciación del proceso.

Durante el debate de la interpelación nº 1 sobre Ordenación del Territorio, el Consejero responsable indicó que el procedimiento se había iniciado el día 10 de mayo de 1990, que la elaboración técnica del avance de las Directrices Regionales de Ordenación Territorial estaba ya concluida y que en 6 ó 7 meses presentaría a la Asamblea Regional el mencionado proyecto de ley.

Puesto que el retraso que tiene la presentación a la Asamblea Regional de las citadas Directrices ha sobrepasado, ampliamente, los plazos previstos, tanto en la ley como los expresados por el Consejero durante la interpelación y teniendo en cuenta que el estado actual de ejecución de las mencionadas Directrices Regionales, según se desprende de la intervención del Consejero responsable de la cartera de Ordenación del Territorio en su comparecencia en Comisión del día 14 de julio de 1993, no ha tenido un avance sustancial, el Grupo Socialista somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Regional la siguiente proposición no de ley:

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, a la vista del retraso que tiene la elaboración del proyecto de ley correspondiente a las Directrices Regionales de Ordenación Territorial y conscientes de su trascendencia en el desarrollo de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno a :

1º Que de forma urgente se cree la Comisión de Coordinación de Política Territorial.

2º Presentar ante la Mesa de la Asamblea Regional en un plazo no superior a 6 meses el proyecto de ley correspondiente a las Directrices de Ordenación Territorial.

En Santander, a 30 de septiembre de 1993.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

PREVISION DE PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE RESTAN POR ABONAR DE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO DE 1992 Y 1993. (Nº 431).

[510920]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 431, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de pago de las indemnizaciones que restan por abonar de las campañas de saneamiento de 1992 y 1993.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1993.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510920]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca aseguró recientemente en esta Cámara que el Gobierno Regional ha abonado la totalidad de las indemniza-